



Las reiteradas advertencias de la Justicia Electoral sobre las dificultades para la aplicación de la ley que establece las internas abiertas, simultáneas y obligatorias tuvieron ayer su corolario: el juez federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires Manuel Blanco emitió un duro oficio en el que sostiene que el sistema es inaplicable. De este modo, puso un serio signo de interrogación sobre el mecanismo que ideó el Gobierno en el marco de una amplia reforma política, y que fue aprobado por el Congreso, para que todos los partidos políticos definan sus candidatos el 14 de agosto con las mismas reglas generales. La Cámara Electoral debería pronunciarse ahora sobre la decisión de Blanco, aunque también un juez federal podría dictar la inconstitucionalidad de la ley.

A través de un escrito presentado ante la Cámara Nacional Electoral, con copia a la Corte Suprema de Justicia, al Ministerio del Interior y al gobernador bonaerense, Daniel Scioli, Blanco advirtió sobre los serios inconvenientes que implicaría la realización de las internas abiertas con tan poca diferencia de tiempo con las generales. “La experiencia desde 1983 demuestra que ello es de cumplimiento imposible (sólo se cuenta con 18 días para realizar el escrutinio).” Además del escaso tiempo, el juez también planteó dificultades operativas, de estructura y de personal para llevar a cabo los comicios (ver recuadro).

Pero en otro pasaje de su oficio, al que accedió PERFIL, el magistrado fue lapidario sobre la posibilidad de subsanar los problemas planteados: “No se ha aportado al juzgado a mi cargo nueva tecnología, no se lo ha dotado de personal transitorio, no se han habilitado horas extras”, y ante ello, expresó: “En la forma que se está planteando el problema, estimo que la contratación de personal temporario, la asignación de horas extras o electorales o algún paliativo similar no traerán las soluciones para superar los inconvenientes que tengo a la vista y creo que debo advertir que, por generoso que sea el auxilio que para ello se me brinde, no aceptaré, porque la Justicia no puede aceptarlo, cargar con la responsabilidad de un proceso anormal, con la excusa de que se dotó, al juzgado y a su secretaría electoral, de los requerimientos que efectuara”.

Pese a esta advertencia, el ministro del Interior, Florencio Randazzo, ratificó la realización de internas abiertas y simultáneas para el 14 de agosto y fustigó al juez al decir que “es llamativo que Blanco diga que no está dispuesto a aceptar la colaboración en cuanto a aportes económicos y herramientas informáticas que el Ministerio del Interior siempre ha instrumentado ante cada requerimiento de los jueces con competencia electoral”. (Perfil)